



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 20 de julio de 2026

VISTO:

El EXPE 10701/2026.- MORAN, Ricardo Jorge - Solicitud de Licencia por Fallecimiento de Familiar; y

CONSIDERANDO:

Que el P.S. Ricardo Jorge MORAN presenta Acta de Defunción (de pariente en primer grado de consanguinidad) ocurrida el día 29 de junio de 2026.

Que el Departamento de Personal de esta Facultad informa que lo solicitado se reglamenta en el Decreto Nacional N° 366/06 (Título VI- Art. 97° inciso "d").

Que el Departamento de Salud Ocupacional de la Universidad aconseja conceder la licencia solicitada por el P.S. Ricardo Jorge MORAN.

Que por RCD-3-39/99 se faculta al Señor Decano a autorizar licencias y/o pasantías.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder Licencia por Fallecimiento de Familiar con goce de haberes, Decreto Nacional N° 366/06 (Título VI- Art. 97°, inc. "d") al P.S. Ricardo Jorge MORAN (DNI N° 17047930) en UN (1) cargo de AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO - Categoría 4, carácter EFECTIVO con funciones en el Departamento de Personal de la Secretaría General de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales; a partir del 29 de junio de 2026 y hasta el 8 de julio de 2026, inclusive.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

EAb



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

**"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"**

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas